

El clamor de Apurímac, tierra de todas las sangres

La última audiencia de **El Comercio** en Apurímac ha puesto en evidencia el empuje de los pobladores de una región que, a pesar de ser una de las más pobres del país, quiere salir adelante con el apoyo de un Estado más comprometido con la solución de sus necesidades.

Es claro que la reducción de la pobreza que el Gobierno ha dado a conocer últimamente no se ha asomado en el llamado trapecio andino, que sigue representando una dolorosa realidad. Huancavelica es la más vulnerable (77,2% de su población es pobre) seguida por Apurímac (70,3%), donde la capacidad de gasto de sus habitantes sigue siendo insuficiente para solventar siquiera la canasta familiar. Se trata de regiones donde no se han podido consolidar planes integrales de desarrollo que den prioridad a las principales actividades productivas, sobre todo en el campo que afronta la pobreza más dura. Después de todo, como ha reconocido el propio INEI, si bien la pobreza en el área urbana disminuyó de 23,5% en el 2008 a 21,1% en el 2009; en el área rural aumentó de 59,8% a 60,3% en el mismo período.

Acorde con esta realidad, las necesidades de Apurímac son, pues, múltiples: necesitan desde carreteras e infraestructura

hospitalaria, hasta políticas cabales que reduzcan la apabullante tasa de desnutrición que según el censo del 2007 afecta al 35% de la población.

Pero, como demostró nuestra audiencia, los apurimeños no quieren asistencialismo. Lo que exigen es una oportunidad para crecer de manera sostenible, modernizar el campo y aprovechar las potencialidades del territorio. Piden que el Gobierno trabaje

Como demostró nuestra audiencia, los apurimeños no quieren asistencialismo. Lo que exigen es una oportunidad para crecer de manera sostenible

codo a codo con la población para juntos enfrentar los problemas que históricamente han trabado el desarrollo rural, del agro y la agroindustria, tales como el nivel de fragmentación de la propiedad y la falta de titularidad sobre la tierra.

Gran parte de sus habitantes aprueba la minería como el motor que necesita la economía regional, pero siempre que dichas actividades extractivas respeten el medio ambiente. Por lo pronto, en

la audiencia recogimos una grave denuncia de contaminación de uno de los principales productos de la región: la papa.

Se exige una educación de calidad, universidades con ofertas técnicas y una política responsable que reduzca el analfabetismo, caldo de cultivo para la violencia social. Dramático ha sido escuchar el clamor de apurimeños que se niegan a que su región sea etiquetada como tierra de narcotraficantes y terroristas. Por el contrario, ansían un nivel de bienestar, equitativo e inclusivo; que esta región de todas las sangres forme parte de las prioridades del Estado. Hoy resulta intolerable que Apurímac y también Huancavelica no conozcan qué es el saneamiento ambiental. La dispersión territorial de las familias no debería ser un problema para que dispongan de servicios básicos indispensables.

Ante esta realidad, como hemos reiterado en este espacio, lo que se necesita es una especie de Plan Marshall a la peruana, que saque al trapecio andino del abandono en que se encuentra.

El Comercio reitera su compromiso con el desarrollo de estas regiones que, pese a las riquezas de su territorio y de su gente, siguen en un grado de postergación que este Diario se compromete a denunciar hasta que el Estado asuma su responsabilidad. ■

LORI BERENSON: EXPIACIÓN DE CULPA Y DEUDA SOCIAL

Rompecabezas

Luis Solari de la Fuente
Ex primer ministro



Súbitamente aparece en los medios que una sentenciada por terrorismo está a punto de ser excarcelada mediante libertad condicional. Comienza a atribuirse tal situación al Decreto Legislativo 927. Incluso el muy honorable ministro de Justicia declaró en tal sentido.

Luego, inquisidoras y coincidentes llamadas: ¿Defiende usted o no el mencionado decreto legislativo? ¡Mmmm... qué olor a operación de medios!

Rápidamente, la propuesta mágica: que le conmuten la pena y que la expulsen del país. O sea, que el presidente le perdone un cuarto de la pena a una procesada por terrorismo. ¡Inadmisible!

La excarcelada es rechazada por sus ahora vecinos, la excarcelación también por todo el país. Queda demostrada la pésima evaluación que la jueza a cargo del caso hizo sobre la inserción social de la sentenciada.

Y comienzan a aparecer las piezas del rompecabezas. Se aclaró que el DL 927 se originó por una sentencia del Tribunal Constitucional —suscrita también por el actual ministro de Justicia cuando era magistrado del tribunal— que declaró inconstitucionales las normas que la dictadura impuso para aplicar al terrorismo.

Asimismo, que tal sentencia y el proceso que originó ese y otros decretos legislativos evitaron en la CIDH acciones que hubieran culminado con anulación de procesos a terroristas.

También, que en dicho proceso intervinieron ministros, congresistas, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Ministerio Público y juristas, y que la opinión pública y los medios de comunicación validaron las soluciones que la democracia aplicó.

Ahora el citado ministro afirma que tales soluciones excedieron lo planteado en la sentencia del TC. O sea, que todos los miembros de la comisión que redactara las normas, funcionarios y juristas —como César San Martín, Javier de Belaunde y Jorge Villegas—, habrían entendido mal la sentencia. ¡También inadmisibile!

Otra pieza. La libertad condicional no es obligatoria, sino discrecional por parte del juez. ¿Por qué la jueza no la rechazó, si era evidente la conmoción social que ocasionaría? ¿No sabía que: “La determinación de si corresponde o no otorgar a un interno un determinado beneficio penitenciario, en realidad, no debe ni puede reducirse a verificar si aquel cumplió o no con los supuestos formales que la normatividad contempla [plazo de internamiento efec-

“El Ministerio de Justicia ‘santifica’ vía INPE, la jueza excarcela, el procurador también apela, el ministro culpa del desaguado a una norma impulsada por la sentencia del TC que él suscribiera”

tivo, trabajo realizado, etc.]”? , como señala la sentencia en el Expediente Nro. 1593-2003-HC/TC, también suscrita por el actual ministro de Justicia cuando magistrado.

¿O acaso la jueza no sabía que “una evaluación judicial que considere que el interno no se encuentra apto para ser reincorporado a la sociedad, antes de que venza la pena, a través de la concesión de un beneficio penitenciario, no puede considerarse como una violación de dicha

libertad individual”? (Sentencia Expediente Nro. 1593-2003-HC/TC).

¿Cómo, con tremendo caso entre manos, la jueza no conversó con el presidente de la Corte de Lima o la cabeza del Poder Judicial? ¿Convocó al fiscal y al procurador antiterrorismo? ¿Qué? ¿Se enteraron todos por los medios de comunicación? ¡No, pues!

Más piezas. El ministro condenó la excarcelación. ¿Cómo? ¿No es su ministerio el que ha ‘santificado’ a la sentenciada mediante los informes del INPE?

¿Cómo dice que dijo? El Ministerio de Justicia ‘santifica’ vía INPE, la jueza excarcela, el procurador antiterrorismo —también Ministerio de Justicia— apela para rechazar la excarcelación, el ministro culpa del desaguado a una norma impulsada por la sentencia TC que él suscribiera. Finalmente, plantea el perdón de un cuarto de la pena, o sea justicia trunca. ¿Por qué no plantea que se resuelvan las apelaciones y se declare nula la resolución de la jueza?

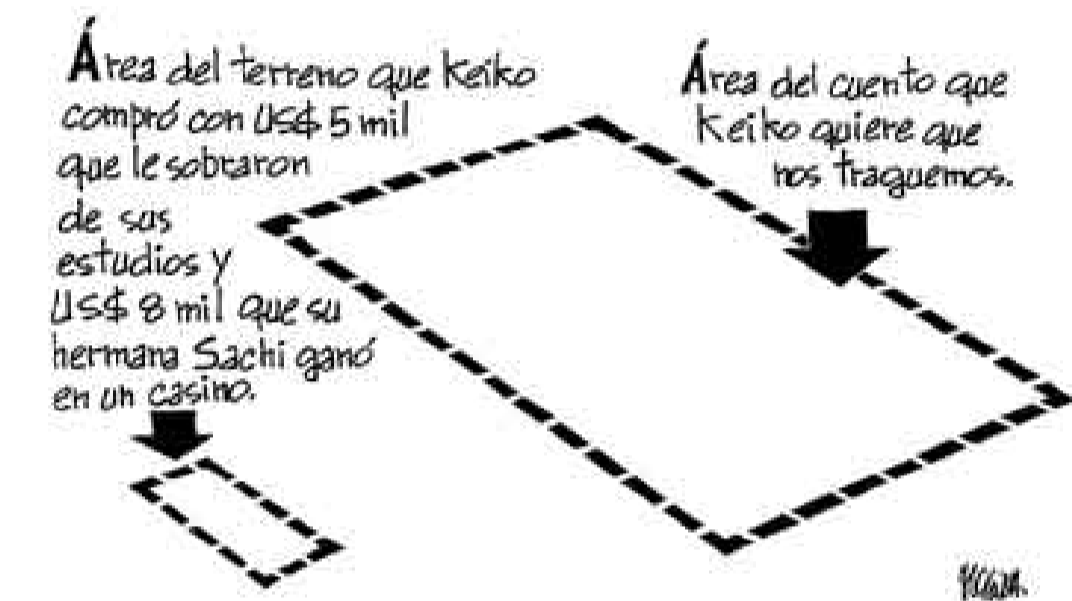
¿Todavía no se le ha roto a usted la cabeza? Bueno, se esparció el rumor de conversaciones de alto nivel previas a la excarcelación. Confirmadas por el mismo ministro: ¡Hablaron solo de un ciudadano asiático y no de tremenda papa caliente! ¿O sea que las autoridades se enteraron de la excarcelación por los medios? ¿La pieza que faltaba? ¿Arouma de arreglou?

¿Qué prefiere usted? Que tengamos paz social, autoridades que nos protejan y media sonrisa de Obama en su reunión con nuestro querido presidente, o una sonrisota de Obama, autoridades que nos desprotejan y perturbación de la paz social. Usted decide.

¡Que asuman su responsabilidad quienes ‘santifican’ terroristas y después quieren perdonarles la expiación de la culpa y quebrar la satisfacción de la deuda social! ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



LA ÚLTIMA VOLUNTAD DEL PACIENTE Y LA MEDICINA

Respeto a la calidad de vida

Carla Sáenz Bresciani
Especialista en bioética

Mi abuela ha muerto. Estaba en casa, con la familia. Ya no recibía tratamiento, sino solo cuidados paliativos que aliviaban su sufrimiento. Su voluntad de no extender una vida a la que ella ya no era capaz de dar sentido fue respetada. Lograr que así sea ha implicado una lucha.

Con más de 80 años, apenas 30 kilos y todos sus sistemas colapsando había llegado el momento de priorizar calidad en vez de cantidad de vida. Amparados en la ley y el respeto a la autonomía, solicitamos a los médicos del hospital Rebagliati detener el tratamiento para hacer la transición a solo cuidados paliativos que aliviaran su dolor y los demás síntomas de su enfermedad, en vez de seguir intentando curar sus causas. Fueron grandes la sorpresa y la frustración cuando el médico a cargo se negó.

En flagrante contradicción

con el artículo 4 de la Ley General de Salud del Perú alegó: “En el Perú recibir tratamiento es obligatorio”. Invocó regulaciones inexistentes que —arguyó— primaban sobre la ley. Se contradujo. Añadió que solo el tratamiento a ciertos órganos podía detenerse. Nos amenazó con demandarnos por abandonarla y con la pérdida de sus beneficios como asegurada. Se nos mintió a costa del bienestar de mi abuela. La vulnerabilidad causada por verla sufrir nos hacía presas fáciles. Sin embargo, mi trabajo como especialista en bioética incluye manejar la consultoría ética en un hospital en Estados Unidos, por lo que tengo experiencia profesional en transiciones a cuidados paliativos. Eso posibilitó que cumpliéramos con la voluntad de mi abuela.

Existen, sin embargo, miles de pacientes sin su suerte. A ellos se les niegan las opciones que la ley ampara y el respeto a la autonomía justifica. A sus familias se les añade el sufrimiento de no poder cumplir con la voluntad de sus seres queridos.

Para que la opción de pasar

a solo cuidados paliativos esté efectivamente disponible, se necesita informar a la población y educar a los propios médicos. Su compromiso con el bienestar del paciente requiere que sean ellos los que inicien las conversaciones sobre las distintas maneras de procurar el bienestar, incluyendo la opción de dar solo cuidados paliativos cuando sea pertinente.

Los cuidados paliativos son cuidados, no la ausencia de ellos. Se necesita educar al equipo médico sobre los cuidados apropiados para los distintos síntomas por atender.

Finalmente, es esencial sistematizar los procesos a seguir cuando los pacientes o sus familiares opten por solamente cuidados paliativos, a fin de garantizar la transparencia y el respeto a la voluntad del paciente o de quien sea legalmente llamado a decidir por él. Esto requiere facilitar procedimientos para registrar la voluntad de los pacientes, brindar asesoría y apoyar a las familias que enfrentan la difícil tarea de cuidar de sus seres queridos en la etapa final de sus vidas. ■

rincón del autor

Richard Webb



El desarrollo ya no consiste simplemente en producir más sino también en mejorar los indicadores sociales, como son reducir la pobreza, la desnutrición

Muchas metas

Si alguien deambula perdido en medio del desierto, solo tiene una preocupación: encontrar agua. Pero apenas la descubre, se acuerda de otros males: que padece una infección, hambre, que riñón con el compañero y que ha perdido el trabajo. De tener solo un objetivo pasa a tener varios. De manera similar, evolucionan las priori-

dades de la familia y de la sociedad. Cuando se es paupérrimo, la preocupación por conseguir un empleo y ganarse unos soles adicionales borra todo lo demás de la mente. Superada la necesidad extrema, empiezan a multiplicarse los objetivos.

Uno de los indicadores del progreso es que el Perú vive hoy una multiplicación de priorida-

des. El desarrollo ya no consiste simplemente en producir más sino también en mejorar los indicadores sociales, como son reducir la pobreza, la desnutrición y la mortalidad infantil y materna, y reducir la desigualdad. Tampoco diríamos que hay desarrollo si no se está reforzando la democracia, lo que incluye una mayor descentralización y una mejor justicia. Además, los valores políticos ya no se limitan a pronunciamientos retóricos sino que ahora son materia de estadísticas y rankings

por entidades internacionales. Del mismo modo, se ha multiplicado el seguimiento estadístico de los aspectos sociales, figurando prominentemente, por ejemplo, el anuncio anual de los datos sobre la pobreza. Hemos pasado del desarrollo a secas al llamado desarrollo sostenible. Así como la preocupación por nuestra salud ya no se limita a saber que no tenemos fiebre y podemos levantarnos de la cama, sino que ahora incluye un seguimiento frecuente de la presión arterial,

peso, niveles de azúcar, colesterol y de una nutrición balanceada, de igual manera nuestro análisis de lo económico no se limita al avance inmediato de la producción sino que comprende un conjunto de indicadores o presagios del futuro. Por experiencia sabemos que de poco sirve el crecimiento si mañana se viene una crisis financiera por un exceso de gasto público o por falta de reservas internacionales o insolvencia de bancos. Para que el desarrollo sea sostenible tam-

bién se requiere de una disponibilidad futura de los recursos naturales, como el agua, la pesca y los bosques. Y la frecuencia de conflictos sociales hace que cada día crezca la preocupación por la ‘sostenibilidad política’ o sea la posibilidad de que el avance gradual económico y social se vea interrumpido por un estallido político, como de hecho ha ocurrido en el pasado. Tantas metas, prioridades y preocupaciones son el precio que estamos pagando por haber avanzado. ■